

BASES CONVOCATORIA ABIERTA "SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2024" UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a través de la Dirección General de Investigación, invita a doctores(as) interesados(as) en insertarse laboralmente en esta Universidad a participar en la presente convocatoria para seleccionar a aquellos(as) que serán patrocinados en la **"Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2024 - ANID"**.

Quienes resulten seleccionados(as) por el proyecto de instalación y reciban la adjudicación de subvención de ANID la Universidad de Playa Ancha como Institución Beneficiaria se compromete a realizar las siguientes acciones respecto al(a) doctor(a) instalado(a) de acuerdo a las bases concursables:

- Contratar al(a) académico(a) a instalar, en un plazo máximo de 90 días corridos desde la aprobación del convenio de financiamiento, en un cargo académico de jornada completa, de acuerdo con la escala establecida por la Institución Beneficiaria, bajo el régimen jurídico que exista para esos efectos (designación a planta, contrata o código del trabajo).
- Contratar al(a) doctor(a) con una remuneración bruta del doctor(a) no inferior a \$1.800.000 tanto para el(la) doctor(a) que inicia sus funciones, posterior a la adjudicación de la subvención, así como para el(la) doctor(a) que haya iniciado sus funciones anteriores a la adjudicación de la subvención. Si estuviera contratado(a) por un monto inferior, la Institución estará obligada de modificar la remuneración, estableciendo el monto mínimo bruto mensual de \$1.800.000 o superior.
- Jerarquizar al(a) Doctor(a), y certificar dicha jerarquización, enviando a ANID en un plazo que no exceda los 18 meses corridos, a partir de la fecha de resolución exenta de la aprobación del convenio.
- Promover e impulsar el desarrollo de la trayectoria del(de la) doctor(a), patrocinando sus postulaciones a proyectos competitivos, otorgándole flexibilidad y garantías para que el(la) doctor(a) desarrolle diversos roles al interior y fuera de la institución.

Requisitos de postulación para el(la) doctor(a) a instalar

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva en Chile vigente.
- Poseer grado académico de doctor(a), obtenido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2023 (ambas fechas inclusive).
- Para las doctoras a instalar, que hayan tenido hijos/as, durante los últimos 10 años antes del cierre de la convocatoria ANID, se considerará un año adicional por hijo(a) al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctora. Lo anterior, deberá ser acreditado en la postulación a la convocatoria ANID, mediante la presentación obligatoria del certificado(s) de nacimiento del hijo(a).

Se ha establecido el siguiente procedimiento para la selección de los(as) candidatos(as) que serán evaluados para recibir el patrocinio institucional ante ANID:

- Se recibirán un máximo de siete (7) propuestas por Facultad, las que deberán ser enviadas al correo **direcciondeinvestigacion@upla.cl**.

Deberán adjuntar la siguiente documentación por cada propuesta:

- a. Carta del(de la) decano(a) fundamentando claramente la elección y necesidad de instalación del(de la) candidato(a) en la Facultad/Departamento, además del perfil de cada cargo.
- b. Copia simple de cédula de identidad chilena vigente por ambos lados.
- c. Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva en Chile, sólo en caso de doctores(as) extranjeros(as). El documento debe mencionar expresamente que se encuentre vigente.
- d. Copia del grado de Doctor(a) del(de la) académico(a) a instalar, validado ante las instancias pertinentes en Chile. De ser seleccionado(a), se requerirá contar con la certificación del grado de doctor(a). Si es emitido por una universidad extranjera, debe ser validado por las instancias correspondientes en el país de origen y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o bien contar con la debida certificación del convenio de la Apostilla de la Haya. Si estuviera escrito en idioma distinto al español, deberá ser adjunta una traducción oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en adición al original. El documento debe señalar claramente la fecha de obtención del grado académico de Doctor(a).
- e. Currículum Vitae (formato CNA). Debe señalar expresamente publicaciones con su respectiva indexación y proyectos de investigación en los que haya participado, con sus respectivos respaldos o códigos de verificación. Las publicaciones que se informen en estado de aceptadas o en prensa, deberán adjuntar la certificación que lo acredite o en su defecto el DOI o URL. En el caso de libros, se deberá indicar el ISSN, ISBN, URL o adjuntar el PDF de la portada, de los datos editoriales, el índice y, en caso de que corresponda, de la página inicial del capítulo de libro.
- f. Carta gantt del proyecto de instalación (Formato libre) que dé cuenta del Plan de Trabajo y Cronograma del Proyecto de Instalación.
- g. Formulario de postulación (disponible en formato electrónico en Sistema de Postulación en Línea).
- h. Presupuesto del Proyecto de Instalación (Formulario N° 1 ANID).
- i. Declaración Jurada de la Institución Postulante (Formulario N° 2 ANID). Debe mencionar quien cumplirá con el rol de Contraparte Institucional de acuerdo al punto 2.2 de las bases de la Convocatoria Nacional 2024.

Perfil y selección de los(as) doctores(as)

El proceso de revisión y selección de las propuestas que contarán con patrocinio institucional será realizado por una comisión interna de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación en base a los(as) candidatos(as) propuestos(as) por cada Facultad, que cumplan principalmente con criterios de productividad individual para integrar claustros de programas de postgrado (magíster y doctorado), según orientaciones de productividad del Comité de Área CNA correspondiente.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidas en el presente documento o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la propuesta del(de la) candidato(a) quede fuera del proceso de selección.

Resultados

El presente llamado será publicado en la página institucional de la Dirección General de Investigación. Los antecedentes solicitados deberán ser enviados en formato digital (Formato PDF) al correo **direcciondeinvestigacion@upla.cl** a más tardar el **22 de diciembre de 2023 (17:30 hrs)**.

La decisión de la comisión interna de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación será informada en un plazo máximo de 10 días hábiles después del cierre del presente llamado. Los(as) candidatos(as) seleccionados(as) deberán finalizar posteriormente su postulación a través del Sistema de Postulación en Línea de ANID antes del cierre de la Convocatoria Nacional 2024 (16 de enero de 2024 a las 13:00 hrs).

Los(as) candidatos(as) seleccionados(as) deberán enviar como respaldo a la Dirección General de Investigación el certificado de recepción de la postulación generado por el Sistema de Postulación en Línea de ANID. Asimismo, son responsables de la veracidad de la información presentada y deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por la Comisión de Evaluación. Asimismo, en cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria de Subvención a la Instalación en la Academia 2024 ANID.